



NUEVOS REGISTROS DE HÍBRIDOS ENTRE CARDENAL AMARILLO (*Gubernatrix cristata*) Y DIUCA COMÚN (*Diuca diuca minor*)

Claudio Bertonatti¹ y Aníbal López Guerra²

¹Fundación Vida Silvestre Argentina. Defensa 245, (1065) Buenos Aires, Argentina. Correo electrónico: informa@vidasilvestre.org.ar

²Asociación Cultural de Ciencias Naturales "Florentino Ameghino". Supisiche 798 (1.872) Sarandí, Provincia de Buenos Aires, Argentina

El 31 de mayo de 1998, dos híbridos entre cardenal amarillo (*Gubernatrix cristata*) y diuca común (*Diuca diuca minor*) fueron exhibidos en la Feria de pájaros de Villa Dominico (Avellaneda, provincia de Buenos Aires). Lo mismo sucedió con otro individuo el 18 de octubre de 1998.

Los tres ejemplares tenían el fenotipo de macho descrito por Allison Andors (en Bertonatti y López Guerra, 1997). En todos los casos, fueron capturados en el área de hibridación identificada (sudeste de La Pampa, sur de Buenos Aires y este de Río Negro) y, presumiblemente, en los alrededores de la localidad de Guardia Mitre (Río Negro).

Por consiguiente, ya suman 20 los ejemplares híbridos registrados desde 1970 hasta el presente. Este hecho, de algún modo, ratifica la continuidad del fenómeno que se describió con anterioridad (Bertonatti y López Guerra, 1997, 1998) y la necesidad de esclarecer sus efectos para el cardenal amarillo, dado que se trata de una especie con amplio consenso sobre su delicado estado de conservación (Collar et al., 1992; Chebez, 1994; Zelaya y Bertonatti, 1995; IUCN, 1996 y Fraga, 1997).

BIBLIOGRAFÍA CITADA

BERTONATTI, C. 1997. Estrategia de conservación para las aves de la Argentina. Antecedentes y propuestas. Monografía Naturaleza & Conservación 1. Asociación Ornitológica del Plata y BirdLife International. Buenos Aires.

BERTONATTI, C. y A. L. GUERRA. 1998. Hybrid birds. Oryx, 32 (3): 188.

BERTONATTI, C. y A. LÓPEZ GUERRA. 1997. Hibridación entre cardenal amarillo (*Gubernatrix cristata*) y diuca común (*Diuca diuca minor*) en estado silvestre, en la Argentina. El Hornero, 14: 235-242.

CHEBEZ, J. C. 1994. Los que se van. Especies argentinas en peligro. Editorial Albatros. Buenos Aires, 604 páginas.

COLLAR, N. J., L. P. GONZAGA, N. KRABBE, A. MADROÑO NIETO, L. G. NARANJO, T. A. PARKER III y D. C. WEGE. 1992. Threatened Birds of the Americas: The I.C.B.P./I.U.C.N. Red Data Book. Third edition, part 2. Smithsonian Inst. Press, I.C.B.P., 1.150 páginas.

FRAGA, R. M. 1997. Aves. En J. J. García Fernández (coord. gral.), Mamíferos y aves amenazados de la Argentina: 155-219. FUCEMA y Administración de Parques Nacionales. Buenos Aires, 221 páginas.

IUCN. 1996. 1996 IUCN Red list of Threatened Animals. IUCN. Gland, Switzerland and Cambridge, U.K.

ZELAYA, D. y C. BERTONATTI. 1995. Nuestro libro rojo: cardenal amarillo. Vida Silvestre, 43: 21-22.

Recibida: octubre de 1998

El águila coronada (*Harpyhaliaetus coronatus*) se

NUEVAS CITAS DEL ÁGUILA CORONADA (*Harpyhaliaetus coronatus*) PARA LA PROVINCIA DE LA PAMPA, ARGENTINA

Juan José Maceda

Departamento de Recursos Naturales, Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, Universidad Nacional de La Pampa, Uruguay 151, (6.300) Santa Rosa, La Pampa, Argentina.
Correo electrónico: juanjomaceda@usa.net

distribuye en el sur de Brasil, Paraguay, el este de Bolivia y en la Argentina, donde se la encuentra en sabanas y bosques abiertos hasta Río Negro (Olrog, 1979); una reseña de sus registros recientes en territorio argentino la dan Collar et al. (1992), Chebez (1994) y Gonnet y Blendinguer (1998).

En la provincia de La Pampa fue registrada por Pereyra (1938) para Telén; Orrego Aravena (1969) la menciona para la avifauna pampeana; Delhey (1992), observa dos ejemplares para la localidad de Perú, departamento Guatraché; Belloq et al. (1998) informan sobre su hábitat

en la zona; también está citado para el Parque Nacional Lihue Calel (Chebez et al., 1998). Su presencia está documentada para la provincia de La Pampa por un ejemplar colectado en Quehué, departamento Utracán, y depositado en el museo provincial de Ciencias Naturales y Antropológicas de Santa Rosa.

Es una especie que, si bien, ha sido registrada para una gran parte de la Argentina es incluida con la categoría vulnerable en el nivel internacional (IUCN, 1996; Collar et al., 1994) y en el nivel nacional (Fraga, 1997); especie que según Contreras et al. (1990) por su rareza puede